

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 1 8 0

EN CONCON, 28 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el “costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. El Decreto Presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- D. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
- E. Programa del evento.
- F. CV de Luis Andrés Viñales Hidalgo.
- G. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	N° HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$ 9.335.-	2	\$18.710.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 9.935.-	2	\$ 18.710.-
DIRECTORA DE DIDECO	\$10.738	2	\$ 21.476
ADQUISICIONES	\$ 5.077.-	2	\$ 10.154.-
TOTAL	\$34.525.-	8	\$ 69.050.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 90% del valor total. (Se adjunta cuadro de este análisis).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar los servicios de relator deportivo para el evento “Tercer Foro Juvenil: Habilidades para la vida” que se realizará el viernes 8 de junio de 2018, entre las 10:00 y 12:30 hrs. en la Avanzada Cultural de Concón.
- Que los servicios solicitados tienen un valor total de \$ 70.000.- impuesto incluido.
- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

- CONTRÁTESE**, por trato directo los servicios de relator deportivo para el evento “Tercer Foro Juvenil: Habilidades para la vida”, que se realizará el viernes 8 de junio de 2018, entre las 10:00 y 12:30 hrs. en la carpa de la Avanzada Cultural de Concón, al proveedor:

Luis Andrés Viñales Hidalgo, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 70.000.- impuesto incluido.

- IMPÚTESE** el gasto a la oficina de Deportes.
- EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-
- PUBLÍQUESE**, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/fpz

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>